

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LAS EMPRESAS MINDEZA TRADING, S.R.L., Y VILMA DARIANA RODRIGUEZ DE JIMENEZ DEL PROCESO DE COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2020-0017 ADQUISICIÓN DE CORDONES PORTA CARNET PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Julio César Correa**, Administrador Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Rafael Martínez Mendoza** Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licdo. Luís César Ruíz**, Director de Finanzas; **Licdo. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Josefina Estefany Pérez Crespo**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

ANTECEDENTES:

En fecha trece (13) del mes de Marzo del año dos mil veinte (2020), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas:

1. En fecha diecinueve (19) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), fecha límite para presentar ofertas, a través del portal transaccional se recibió de forma digital la propuesta del oferente: **MINDEZA TRADING, S.R.L. Y VILMA DARIANA RODRIGUEZ DE JIMENEZ, S.R.L.**
2. En fecha once (11) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a la oferta presentada para este proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2020-0017**.
3. En fecha veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), el área técnica de la gerencia de Relaciones y La Gerencia de Salud Ocupacional Laborales emitieron los informes

técnicos en el cual indican que los oferentes **MINDEZA TRADING, S.R.L., VILMA DARIANA RODRIGUEZ DE JIMENEZ.** cumple técnicamente.

4. En fecha veinte (20) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020) la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes, **MINDEZA TRADING, S.R.L., y VILMA DARIANA RODRIGUEZ DE JIMENEZ** presentaron correctamente todas las credenciales requeridas en la invitación.
5. En fecha veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), se emitió el Acta de Resultados de Evaluación del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el ítem indicado más adelante, a la empresa **MINDEZA TRADING, S.R.L., y VILMA DARIANA RODRIGUEZ DE JIMENEZ** que cumplen con todos los requisitos técnicos, económicos del presente proceso.
6. Así mismo, el Comité de Compras sugirió declarar desiertos los siguientes ítems, por las razones expuestas a continuación:

Código	Descripción	Unidad De Medida	Cantidad	Comentario
2015910	GAFETE PLASTICO P/CARNET	UNIDAD	100	No se recibieron ofertas
5000210	PLASTICO PARA CARNET	UNIDAD	1,400	No Se Recibieron Ofertas.

DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2020-0017**, efectuada para la **ADQUISICIÓN DE CORDONES PORTA CARNET PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA.**

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello, que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido el oferente **MINDEZA TRADING, S.R.L. y VILMA DARIANA RODRIGUEZ DE JIMENEZ** con los criterios de evaluación establecidos en la invitación del proceso, y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, dispone lo siguiente:

“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**; y,

VISTA: La invitación para la **COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2020-0017** efectuada para la **“ADQUISICIÓN DE CORDONES PORTA CARNET PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA.**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar al oferente **MINDEZA TRADING, S.R.L.** el ítem descrito más adelante, el cual cumplen con lo requerido en este proceso **EDENORTE-DAF-CM-2020-0017 ADQUISICIÓN DE CORDONES PORTA CARNET PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total **CIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$105,728.00)**, impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

OFERENTE	CODIGO	DESCRIPCIÓN SAP	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P.U. S. ITBIS	P.U. C. ITBIS	PRECIOS TOTAL C/ITBIS	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE ENTREGA
MINDEZA SRL	2005364	CORDON PORTA CARNET EN LANYARD	800	UN	\$ 112.00	\$ 132.16	\$ 105,728.00	-2%	20 DIAS

SEGUNDO: Adjudicar al oferente **VILMA DARIANA RODRIGUEZ DE JIMENEZ, S.R.L.** el ítem descrito más adelante, el cual cumplen con lo requerido en este proceso **EDENORTE-DAF-CM-2020-0017 ADQUISICIÓN DE CORDONES PORTA CARNET PARA EDENORTE DOMINICANA, PRIMERA CONVOCATORIA**, por un valor total **QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$552,240.00)**, impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

OFERENTE	CODIGO	DESCRIPCIÓN SAP	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P.U. S. ITBIS	P.U. C. ITBIS	PRECIOS TOTAL C/ITBIS	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE ENTREGA
VILMA DARIANA RODRIGUEZ DE JIMENEZ	5000352	BRAZALETE PORTA CARNET	975	UN	\$ 480.00	\$ 566.40	\$ 552,240.00	-19%	10 DIAS

SEGUNDO: Declarar desierta el ítem expuesto en numeral 6 del presente acto, al tenor de las disposiciones del artículo 24 de la ley 340-06.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

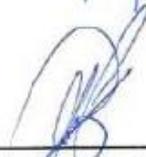

Director de Finanzas


Director de Planificación


Encargado OAI


Director de Servicios Jurídicos


Director de Logística


Administrador Gerente General